



Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores
Escala de Ingeniería Superior
Especialidad de Industria, Energía y Minas
Grupo A, Subgrupo A1
Turno Libre

Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PLICAS Y DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación de las pruebas selectivas convocadas por ORDEN 1064/2025, de 7 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo expresado en el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), se comunica a esa Dirección General el lugar, fecha y hora en que se realizará la celebración del acto de apertura de plicas y de individualización de los exámenes aprobados en el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, para que proceda a su publicación en la web del proceso selectivo <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/ingenieria-superior-industria-energia-minas-a1-2025> y en la sede electrónica <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/ingeniero-sup-industria-energia-minas>, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

- Día de celebración: **13 de mayo de 2026, a las 9:30 horas.**
- Lugar: **Calle Rafael Calvo, número 9 de Madrid.**

De conformidad con el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999 de 11 de mayo mencionado, la Comisión Delegada podrá restringir la asistencia al acto, limitando el aforo de la sala a 50 personas máximo.

Aquellos que deseen asistir podrán acceder a la sala diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas, no pudiendo entrar una vez comenzado.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
El Presidente titular de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: GARCÍA CANO MANUEL
Fecha: 2026.05.06 09:36

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA